



C/2975/2022

N° 8093

Montevideo, 5 de octubre de 2022.

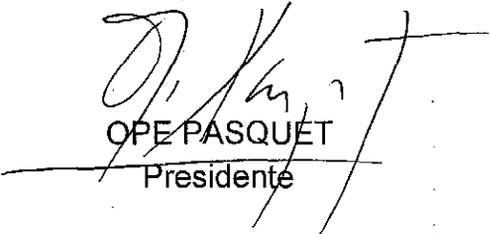
Señora Ministra de Economía y Finanzas,
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Gustavo Olmos:

"Montevideo, 5 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, referido a mudanzas o ampliaciones de salas de Casinos del Estado. Por lo expuesto, informar si se están llevando adelante planes de mudanza o ampliación de las salas de juego en las ciudades de Carmelo, Minas, Paysandú, Tacuarembó, Treinta y Tres y San José. En caso afirmativo, indicar fecha prevista de mudanza o final de obras, y un detalle general de las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPELL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2022/05/001/0101784

Montevideo, 10 NOV 2022

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Ope Pasquet

Presente.-

En respuesta al pedido de informes, Oficio N° 8093/2022 de fecha 5 de octubre del año en curso, presentado por el señor Representante Gustavo Olmos, referido a mudanzas o ampliaciones de salas de Casinos del Estado, se remite copia de lo informado por la Dirección General de Casinos.

Atentamente,

Cr. Alejandro Irastorza
Ministro Interino de
Economía y Finanzas



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

OFICIO N° 075/2022

Ref: Exp. 2022-5-1-0101784

Montevideo,

- 4 NOV. 2022

Sra. Ministro de Economía y Finanzas

Ec. Azucena Arbeleche

De mi mayor consideración:

Por este medio y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, remito a Usted, lo solicitado por el Sr. Representante Sr. Gustavo Olmos, a través del pedido de informe de la Cámara de Representantes, de fecha 5 de octubre de 2022, recibido por esta Unidad el 18 de octubre del corriente.

De acuerdo a lo requerido se procede a informar lo siguiente:

Como introducción, y como fuera de su conocimiento, a raíz de la situación de emergencia sanitaria declarada en el país por los casos de Coronavirus, con fecha 15 de marzo del año 2020 se dispuso el cierre temporal al público de todas las salas de juego que explota la Dirección General de Casinos.

En virtud de estos acontecimientos, todos los procedimientos de mudanzas o apertura de nuevos locales se detuvieron, hasta contar con

los recursos correspondientes y en atención a la posibilidad de su viabilidad económica.

Posteriormente, con fecha 6 de agosto de 2020, se dispone la reapertura de las Salas y Casinos de este Organismo.

Respecto a los planes de mudanza y/o ampliación de los establecimientos de juegos requeridos, se informa lo siguiente para cada caso:

- **CARMELO**: Se está llevando adelante un procedimiento licitatorio para la contratación de la elaboración de un proyecto ejecutivo de obras para la futura Sala de Esparcimiento. Proyección de mudanza ejercicio 2023.
- **MINAS**: Se resolvió no llevar adelante la ampliación para esta Sala, por el contexto explicitado anteriormente.
- **PAYSANDU**: Al día de la fecha, el propietario no ha entregado el local con las obras comprometidas. Proyección mudanza ejercicio 2023.
- **TACUAREMBÓ**: En la administración anterior, se firmó contrato de arrendamiento para la mudanza de la Sala de Esparcimiento de esta ciudad. Dado el contexto explicitado anteriormente y siendo inviable económicamente, no se va a llevar a cabo la mudanza de esta Sala.
- **TREINTA Y TRES**: Se adjudicó la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Ejecución de obras, para el acondicionamiento edilicio de la futura Sala, bajo la modalidad llave en mano.
- **SAN JOSÉ**: Se resolvió no llevar adelante la ampliación para esta Sala, por el contexto explicitado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atte,



DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Cr. GUSTAVO ANSELMINI
DIRECTOR GENERAL